



DECRETO EXENTO N.º E-DEX01570-2025



DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO ROL N° 0009900011.

Vallenar, 10/04/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N° 200634, de fecha 10 de Abril 2025.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en el pago.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a Rosa Zuleta Torres y Otros, Rut. N° [redacted] de la propiedad ubicada en calle [redacted] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
3201	30/04/2018	9.484.-
3202	30/06/2018	9.484.-
20985	30/09/2018	9.617.-
20986	30/11/2018	9.617.-
22581	30/04/2019	11.344.-
22582	30/06/2019	11.344.-
37874	30/09/2019	11.526.-
37875	30/11/2019	11.526.-
4086	30/04/2019	11.514.-
4087	30/06/2020	11.514.-
38485	30/09/2020	11.514.-
38486	30/11/2020	11.521.-
4090	30/04/2021	9.634.-
4091	30/06/2021	9.634.-
23966	30/09/2021	9.759.-
23967	30/11/2021	9.759.-
62939	30/04/2022	10.101.-
62940	30/06/2022	10.101.-
80165	30/09/2022	10.687.-
80166	30/11/2022	10.687.-
3186	30/04/2023	10.411.-
3187	30/06/2023	10.411.-
17422	30/09/2023	10.546.-
17423	30/11/2023	10.546.-
3074	30/04/2024	11.483.-
3075	30/06/2024	11.483.-
3076	30/09/2024	11.483.-
3077	30/11/2024	11.484.-
Total		298.221.-

3. Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad del sistema, a través de Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
5. El valor total de \$298.221.- será imputado al ítem 115-12-10-002-000-000 "Patente Moroso".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 10/04/2025 17:37:02 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanás Traslaviña
Director Dirección de Administración y
Finanzas
Fecha: 10/04/2025 17:24:44 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
gvd320250410-45755